





Dirección: Secretaria General Área: Protección Civil

Anuencia No.: MT/SG/CPCT/0031/20 Tulum, Q. Roo, a 17 de Enero de 2020.

ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

REPRESENTACIONES TURÍSTICAS MÉXICO S.A. DE C.V. "RESTAURANTE MIKADO" REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ ALIMENTOS

CARRETERA CHETUMAL-BENITO JUÁREZ KM 250, LOCAL A, AKUMAL.

TULUM, QUINTANA ROO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPITES UNIDOS MEXICANOS, 126 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULOS 8º FRACCION III, 11, 12 FRACCION I Y II, 33, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 70 y 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ARTICULOS 172-Y-174 FRACCION VII DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO:

EN BASE A LA INSPECCIÓN REALIZADA EL DIA 18 DE ENERO DE 2020, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM, LE MANIFIESTO QUE SU ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONTINGENCIAS.

POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO FISCAL, POR LO CUAL LA ANUENCIA DEBE DE RENOVARSE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILIO, RAZON SOCIAL, CAUSURA O CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO **NOTIFICAR A ESTA DIRECCION.**

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA A LA PRESENTE.

NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTÁ CONSTANCIA, PROTECCIÓN CIVIL SE RESERVA

REVOCARLA.

ADOR ARGUEA ECCIÓN CIVIL TULUM COORDINADO

PROTECCION CIVIL

MUNICIPIO DE TULUM